



El futuro mercado payés de Formentera, ubicado en el centro Antoni Tur "Gabrielet", tiene prevista su puesta en marcha de forma inminente. Los interesados pueden solicitar la autorización de venta hasta el próximo 30 de marzo, y una vez evaluadas las solicitudes se procederá a su apertura al público.

En una superficie de 76,26 m², el mercado campesino contará con 10 paradas destinadas principalmente a la venta de productos agrarios, de origen animal y pesqueros de Formentera durante todo el año. Esta actividad comercial supone una puerta de entrada y salida de productos agrícolas autóctonos, destinada principalmente a la venta. A este respecto, se reactivará la venta del caramelo, para fomentar el consumo de este pescado de la gastronomía mediterránea tan típico de nuestra isla y que forma parte de nuestro Patrimonio Cultural. Esto será posible gracias a la Cofradía de pescadores de Formentera.

El área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza de Formentera es el área competente en cuanto al establecimiento de los criterios de adjudicación de las paradas. Podrán ser autorizados para acceder a un puesto de venta las personas físicas, jurídicas y cooperativas. La ordenanza que regula el mercado establece una serie de requisitos como estar dado de alta en el registro de explotaciones agrarias y ganaderas, así como estar en posesión de las autorizaciones sanitarias oportunas. Las autorizaciones del CIF para el ejercicio de venta en el mercado payés serán anuales y este año la tasa a pagar por parte de los demandantes contará con bonificaciones para incentivar la participación del colectivo agrario de la isla.

Este tipo de producción, mucho más pequeña cuantitativamente pero de alta calidad y

personalidad, requiere un apoyo por parte de las instituciones, ya que se convierte en una clara apuesta para fomentar los productos alimenticios elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Asimismo, este espacio dará cabida a todas aquellas actividades organizadas desde el área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza del Consell de Formentera, así como el desarrollo de actividades de formación, difusión, investigación y exposición relacionadas con la materia.

Desde el Consell de Formentera se tiene una gran satisfacción de poder poner al alcance de la ciudadanía un equipamiento de estas características en la isla, ya que a pesar de la tradición agraria de la isla, Formentera no contaba con ningún mercado alimentario de estas características.

La marca "Producto hecho en Formentera"

Asimismo, el mercado campesino admitirá la venta de productos con la marca "producto hecho en Formentera". La clara presencia de artículos fabricados en serie que predomina en los mercados actuales hace que sea cada vez más difícil encontrar productos elaborados manualmente y siguiendo técnicas artesanales.

En este marco, el Consell Insular de Formentera ha regulado la marca "Producto hecho en Formentera", con el objetivo de propiciar la recuperación y el consumo de productos agrarios, de origen animal y pesqueros recolectados y elaborados de manera tradicional, como el caramelo, el pescado seco o la miel de Formentera.

En este sentido, la marca 'Producto hecho en Formentera', propiedad del CIF, se presenta como una herramienta encaminada a resaltar estas cualidades. El Reglamento tiene por objeto fijar las condiciones de acceso al uso de la marca 'Producto hecho en Formentera' por parte de los artesanos, empresas artesanas y vendedores de productos agrarios, de origen animal y pesqueros.

El CIF cederá el uso de la marca, en sus modalidades, a todos los artesanos, empresas artesanas legalmente constituidas y vendedores de productos agrarios, de origen animal y pesqueros que lo soliciten en la forma y las condiciones que establece el Reglamento. La cesión del uso de la marca 'Producto hecho en Formentera' será por un período de dos años.

